



Culiacán Rosales, Sinaloa; 01 de Enero de 2017.

C.JESSICA LIZETH IBARRA LEYVA PRESENTE.-

Por acuerdo del Ejecutivo del Estado, y en virtud de las facultades que me confiere el Articulo 34, Fracción XVIII, de la Ley de Cultura del Estado de Sinaloa y el Articulo 13, Fracción I del Reglamento Interior del Instituto Sinaloense de Cultura, a partir de esta fecha, me permito extender su nombramiento como;

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO CULTURAL

Conociendo su trayectoria social e institucional, confío en que pondrá todas sus capacidades al servicio de la responsabilidad que se le encarga.

Reciba usted mi reconocimiento por tan merecida distinción, así como mi exhorto a empeñar todos sus esfuerzos en esta nueva oportunidad.

ATENTAMENTE

C. PAPIK ALFREDO\RAMÍREZ BERNAL DIRECTOR GENERAL

C.C.P. Lic. Guillermo Córdova González, Director de Recursos Humanos del Gobierno del Estado. C.C.P. Archivo.